

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Ramón Fornalino León, DNI: Núm. 48.952.751BFORJ.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuo núm. HU/2013/1009/G.C/RSU.
2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Gabriel Radu, DNI: Núm. Y0149388VRADF.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Protección Ambiental núm. HU/2013/565/G.C/PA
3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Pedro Jiménez Almansa, DNI: Núm. 29778306EJIMB.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuos núm. HU/2013/778/G.C/RSU.
4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don José Manuel Santana Moreno, DNI: Núm. 29612175CSANB.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuos núm. HU/2013/921/G.C/RSU.
5. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Juan Alfonso Villaran Martín, DNI: Núm. 29784910W.  
Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Residuos núm. HU/2013/815/PA/RSU.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores arriba referenciados por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 27 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.